



VISTO la Resolución N° 003/06 del Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorgó licencia sin goce de haberes al Dr. Alberto Mario Damiani en el cargo de Profesor Asociado.

Que los artículos 3° y 28° del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente confieren esta competencia a los Directores de Departamento.

Que de acuerdo a lo normado por el Art. 7° del mencionado Reglamento, todas las Resoluciones sobre las licencias extraordinarias deberán ser informadas mensualmente al Consejo Superior para su conocimiento.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la licencia sin goce de haberes otorgada por el Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, al Dr. Alberto Mario Damiani, DNI N° 17.295.726.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **003/06**

Fdo. Lorena Lampolio
Sec. Legal y Técnica

Fdo. Jorge Flores
Vicerrector